H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 4 DE JULIO DEL AÑO 2017.

SOLICITUD DE REGISTRO SINDICAL:
"SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN ANEXOS, CONEXOS Y SIMILARES".
EXPEDIENTE No. 003/2017.

V I S T O S: Por recibido el escrito de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, recepcionado por esta Autoridad el día doce de junio del mismo año, por medio del cual los CC. ROMANA CANDELARIA AKE ALVARADO, ROGER RUBEN REDA PACHECO, PEDRO JOAQUIN NUÑEZ UC, LUIS ALBERTO FUENTES MEZQUITA, KARLA GUADALUPE CERVERA GONZALLEZ, JULIO ALBERTO DIAZ AGUILAR, JUAN CARLOS VERA EHUAN, JORGE GUSTAVO SANSORES JARERO, GERMAN ANTONIO ZAPATA GONZALLEZ, FRANCISCO JAVIER HUCHIN CRUZ, ESPERANZA DEL CARMEN LEON CABALLERO, EDUARDO FRANCISCO RODRIGUEZ ORTEGA, ANGELA DEL CARMEN BERZUNZA CUEVAS, MIGUEL ANGEL TUN CHI, SAUL GONZALEZ JUAREZ, GASPAR ANASTACIO RUEDAS HUCHIN, ALFA SARAI SANDOVAL CANUL, CRUZ ANGELICA MEJIA ORTEGA, MARIA JAMILE SALVADOR PEREZ, MARGARITA BLANCAS LARRAGA, ROSA ELENA HERRERA CHI, LORENA GUADALUPE VARGAS MONTERO, SAUL DE LA CRUZ MENDEZ, CESAR IVAN PECH MENA y JULIO CESAR BERZUNZA CHAN, todos mexicanos por nacimiento y ascendencia, mayores de edad legal y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el predio urbano sin número ubicado en la Calle Corregidora de la colonia San Román de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, comunican que con fecha 26 de Mayo del año 2017, se celebró una Asamblea Constitutiva en la cual participaron trabajadores relacionados en la misma, mediante la cual quedó constituido el "SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN ANEXOS, CONEXOS Y SIMILARES", por tiempo Indeterminado, eligiéndose el Comité Ejecutivo y Comisiones, por lo que solicitan se les otorgue el registro sindical, y el reconocimiento de la personalidad jurídica y para tal efecto anexan la siguiente documentación por duplicado: 1.- Convocatoria de fecha 12 de Mayo del año 2017, 2.- Acta de Asamblea Constitutiva de fecha 26 de Mayo del año 2017, así como la aprobación de los Estatutos sindicales, Acta constitutiva de la elección del Comité Ejecutivo y Comisiones. 3.- Lista relativa a la relación de los miembros de la referida agrupación con sus respectivos nombre y domicilio. 4.- Estatutos aprobados por la citada asamblea Constitutiva efectuada el 26 de Mayo del año 2017; todos los documentos debidamente autorizados por el Comité Ejecutivo respectivamente. Por último solicitan se expida a su favor 15 copias certificadas de la resolución que se dicte. **LA JUNTA ACUERDA:** Por recibido el escrito de cuenta y documentación adjunta, agréguese a los presentes autos. Dése de alta en el Libro de Gobierno respectivo, fórmese expediente y tramítese con el número con que se ha quedado registrado. Se tiene a los **CC. ROMANA CANDELARIA AKE ALVARADO, ROGER RUBEN REDA PACHECO, PEDRO JOAQUIN NUÑEZ UC, LUIS ALBERTO FUENTES MEZQUITA, KARLA GUADALUPE CERVERA GONZALLEZ, JULIO ALBERTO DIAZ AGUILAR, JUAN CARLOS VERA EHUAN, JORGE GUSTAVO SANSORES JARERO, GERMAN ANTONIO ZAPATA GONZALLEZ, FRANCISCO JAVIER HUCHIN CRUZ, ESPERANZA DEL CARMEN LEON CABALLERO, EDUARDO FRANCISCO RODRIGUEZ ORTEGA, ANGELA DEL CARMEN BERZUNZA CUEVAS, MIGUEL ANGEL TUN CHI, SAUL GONZALEZ JUAREZ, GASPAR ANASTACIO RUEDAS HUCHIN, ALFA SARAI SANDOVAL CANUL, CRUZ ANGELICA MEJIA ORTEGA, MARIA JAMILE SALVADOR PEREZ, MARGARITA BLANCAS LARRAGA, ROSA ELENA HERRERA CHI, LORENA GUADALUPE VARGAS MONTERO, SAUL DE LA CRUZ MENDEZ, CESAR IVAN PECH MENA y JULIO CESAR BERZUNZA CHAN** en representación del **"SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN ANEXOS, CONEXOS Y**

SIMILARES", por solicitando lo descrito líneas arriba, y toda vez que la documentación exhibida se encuentra ajustada a lo dispuesto por los artículos 365 y demás relativos aplicables de la Ley Federal del Trabajo en vigor, a reserva de emitir la resolución que en Derecho proceda, se ordena girar atento oficio a la Dirección de Inspección del Trabajo del Estado de Campeche, para que por su conducto se sirva comisionar a un Inspector de Trabajo para que verifique la legalidad de los **25** miembros del sindicato de referencia, constatando si efectivamente los trabajadores relacionados en el Padrón de Socios que acompañan, han decidido constituirse en sindicato, así como para identificarlos plenamente, **EN EL PREDIO URBANO SIN NÚMERO UBICADO EN LA CALLE CORREGIDORA DE LA COLONIA SAN ROMÁN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**. Lo anterior acorde a lo dispuesto a lo establecido por los Artículos 17, 18, 364, 365, 366, 523, 540 fracción IV, 542, 685, 841, 842, 735, 738 y demás relativos aplicables del ordenamiento legal invocado, enviándose para tal efecto copia del padrón de socios actualizado del Sindicato de referencia para efectos de realizar la verificación respectiva. Y una vez efectuado lo anterior se sirva remitir las constancias relativas, a fin de que esta Autoridad proceda conforme a Derecho corresponda. Lo anterior notifíquese de manera personal por conducto del C. Actuario adscrito a esta H. Junta a la agrupación sindical de referencia en el domicilio ubicado **en el predio urbano sin número ubicado en la Calle Corregidora de la Colonia San Román de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche**. De igual forma y toda vez que no existe impedimento alguno por parte de esta Autoridad, expídase a su costa 15 copias certificadas del presente acuerdo de conformidad con lo establecido por el artículo 723 de la Legislación Laboral en cita. Cúmplase.- Así lo proveyeron y firman los CC. Integrantes de la Junta, Presidente LICDA. ROSELY ALEJANDRA COCOM COUOH, Representante Patronal LICDA. MARIA CRISTINA CERON CAÑETAS y Representante Obrero C. LUIS FELIPE COCOM MAS, por ante la C. Secretaria General LICDA. ELFFIE SELENE DZIB DEL TORO, que Certifica y da fe.

LA C. PRESIDENTE

LICDA. ROSELY ALEJANDRA COCOM COUOH.

REPRESENTANTE OBRERO

C. LUIS FELIPE COCOM COUOH.

REPRESENTANTE PATRONAL

LICDA. MARIA CRISTINA CERÓN CAÑETAS.

LA C. SECRETARIA GENERAL

LICDA. ELFFIE SELENE DZIB DEL TORO.

GIRESE OFICIO:
A C T U A R I O:
*RACC**eouc.*